

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 04 de marzo del 2019, a las 17 horas con 06 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

MÁRQUEZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria Diputada, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

por las dos sesiones.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente,

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA..- Presente.

Secretaria.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.
VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

Presente.
PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

Presente.
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le pido sea tan amable de justificar las ausencias: de la Diputada Carolina Dávila y de la Diputada Lizbeth Márquez, si es tan amable. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; y,

4.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica

y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

Javier Calzada. EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta,

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Martínez Perla.

Hernández. EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- José Dolores

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Martínez Perla.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Esparza Olivares.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

contra? LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Calzada, a favor, o en

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputada Perla?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Lolo?

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado?

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Luis, a favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Omar?, ¿a favor?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor, claro.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Luis y Karla?, tengo al Diputado Calzada, Diputada Perla, Diputado Lolo, Diputado Omar, Diputado Luis y Diputada Karla...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?, se cierra el registro; no habiendo más solicitudes de inscripción, se somete a discusión en lo general; tiene la palabra el Diputado Javier Calzada, hasta por 10 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- La debacle económica de la década de los años 80/s que orilló a México a someterse a los dictados del mercado y encadenar los procesos económicos, sociales, nacionales al neoliberalismo, culminó con una casi desaparición del Estado y en la entrega de las riquezas nacionales a la voracidad de las grandes empresas, provocando un empobrecimiento nunca antes visto; no es extraño que en este contexto nuestro país se convirtiera en un fértil caldo de cultivo, en el que pudieran florecer los peores males, entre los que destacan por el dolor que causan todos los relacionados con el crimen organizado y sus secuelas en la formación de bandas locales que causan estragos en comunidades pequeñas, colonias, o sectores focalizados; más allá de la visión aislada que las pasadas administraciones gubernamentales quisieron vendernos respecto de la delincuencia organizada, la verdad es que esta representa la fase más violenta y radical del neoliberalismo moderno; el narcotráfico genera una fortuna anual estimada en 350 mil millones de dólares, y es tan solo la raíz de una enorme operación financiera que incluye secuestros, extorsiones, venta de protección, trata de personas, esclavitud sexual, pornografía infantil, piratería, control de giros comerciales específicos y robo y venta de combustible, conocido también como huachicoleo; durante enero pasado persistió la tendencia a la alza de homicidios dolosos en el país; al mismo tiempo, se disparó el número de secuestros respecto del nivel sostenido el año anterior, 2 mil 928 personas fueron asesinadas, incluidos 75 casos clasificados como feminicidios; en diciembre, durante el primer mes de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la cuenta de víctimas de homicidios dolosos fue de 2 mil 846 y 74 feminicidios, superior al registro de meses anteriores, aunque no se llegó al record histórico mensual de 3 mil 058 asesinatos ocurrido en julio de 2018; aunado a lo anterior, la disminución del estado mexicano había mermado en el pasado la capacidad de contar con un marco normativo e instituciones eficaces para el combate a la delincuencia; la errónea estrategia de la confrontación directa con los cárteles de la droga en lo que se llamó: la guerra contra el narco, no generó sino una escalada en la cantidad de armas en las calles, nidos de corrupción en la instituciones encargadas de la confrontación y en casi todo el aparato gubernamental, y violaciones constantes y sistemáticas a los derechos humanos; 12 años de malas decisiones lograron empoderar a la delincuencia organizada que se instaló en sitios como Zacatecas, en donde desde hace 9 años viven en un paraíso de impunidad, y el antes tranquilo Estado de Zacatecas se ha convertido en una entidad sembrada de cadáveres; 12 años de errores y de corrupción han

heredado a la nueva administración presidencial, un país con grandes males y como reza el refrán popular: “A grandes males, grandes remedios”; lamentablemente, los gobiernos anteriores no fueron capaces ni siquiera de construir un marco jurídico adecuado para enfrentar el problema más grave de los habitantes de nuestro país cómo lo percibimos, la inseguridad pública; entre los 7 modelos de policía existentes no había uno solo que tuviera los recursos humanos, materiales y financieros; de tal modo, que teníamos un Estado insuficiente que enfrentaba a una delincuencia muy organizada; ante ello, Andrés Manuel López Obrador planteó la alternativa de crear una Guardia Nacional a efecto de resolver un nudo que impide, no solo la tranquilidad de las familias, sino también el desarrollo económico; y con ello, el progreso de nuestro país; se dijo por críticos y oposición al proyecto que el Ejército es de confrontación y choque, mientras que la Guardia Nacional no va a militarizar al país, porque para ello haría falta que los militares tomaran el control de los gobiernos, lo que no pasará y sería inadmisibles; pero tampoco suple al Ejército en sus tareas, sino que conforme a las reformas que se proponen tienen más bien, la intención de fortalecer el trabajo policiaco en lo que respecta a la prevención, la contención y bajo las órdenes del ministerio público, la investigación y persecución de los delitos del fuero federal y del fuero común; cabe señalar que la reforma plantea que de ninguna manera los detenidos por la Guardia Nacional pueden ser llevados a cuarteles, a prisiones militares, sino que deben ser puestos a disposición de inmediato de autoridades civiles; y por lo que respecta a su carácter militar, los elementos de la Guardia Nacional no gozarán del fuero que el artículo 13 constitucional otorga a los militares; la Guardia Nacional se crea como una institución de transición, no es la panacea y sería ingenuo pensar que así lo creen los que propusieron su creación; es un elemento importante que fortalece la actuación de las autoridades policiales, pero no puede suplir de ninguna manera la acción civil permanente de los gobiernos y la sociedad para crear condiciones propicias para el desarrollo pacífico que necesitamos; una característica importante en el proceso de reformas a diversos artículos de la Constitución General de la República que hoy toca discutir a esta Legislatura de Zacatecas, fue el Parlamento abierto acordado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, cuya mecánica fue definida por la Junta de Coordinación Política; en un ejercicio inédito la Cámara de Senadores instaló mesas de diálogo y de discusión sobre el tema con transmisión pública, en donde fue posible no solo escuchar opiniones diversas, sino que como resultado se logró un dictamen con las adecuaciones necesarias que culminó con una aprobación unánime en el Senado, y con un solo voto en contra en la Cámara de Diputados; les invito Diputadas y Diputados de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, a aprobar las reformas que hoy se ponen a nuestra consideración, porque la posibilidad del empleo de la Guardia Nacional en el combate al crimen organizado hasta el año 2023 bajos parámetros internacionales en materia de derechos humanos; si bien es cierto, cae estrictamente bajo la responsabilidad del Presidente, también nos compromete como ciudadanos, como Legisladores y como gobierno hacer la parte que nos corresponde; uno de los más grandes compromisos que adquirimos con la aprobación de este Decreto; sin duda alguna, es lo referente a la prevención del delito; en el ámbito de nuestra competencia como Diputados, pero también con el exhorto que hagamos para que en los mismos términos, el Gobierno del Estado y de los municipios asuman esta enorme responsabilidad para reconstruir el tejido social; no vamos a quitar el dedo del renglón, hay que contener la inseguridad; hay que contener los grupos de la delincuencia organizada, pero no hay que posponer ni un día más la estrategia de la prevención del delito; no solo en el discurso, en

los hechos, con recursos, con programa, con presupuesto; y por supuesto, que con la puesta en marcha de la Guardia Nacional tendremos nosotros la oportunidad de trabajar en la agenda de la prevención del delito; que sea para el bien de México; que sea para el bien de Zacatecas, y nosotros en Encuentro Social vamos a seguir trabajando por un Zacatecas justo, próspero y seguro. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene la palabra, la Diputada Perla Martínez, para hablar a favor hasta por 10 minutos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Compañeras y compañeros Diputados, hoy discutiremos un tema de la mayor trascendencia, la tranquilidad de las y los mexicanos; la seguridad de las familias de este país, la protección de sus bienes; este tema tiene que ver con la constitución de la Guardia Nacional, que es un instrumento fundamental que demanda el actual Gobierno para hacerle frente a este flagelo; que es sin duda, el reclamo más sentido de las y los mexicanos la inseguridad en la que vivimos; hoy, habremos de discutir y aprobar en su caso, la Minuta que viene del Senado y el Dictamen que hizo la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Legislatura; allá en el Senado coincidieron todas las fuerzas y pudieron construir un Acuerdo; estoy segura que aquí lo haremos también; sé que los Legisladores de este Congreso en los temas de Estado, para nosotros no caben los límites partidarios, que cuando se trata de garantizar la seguridad de las y los mexicanos no hay mezquindades; el objetivo de la Minuta de la reforma constitucional tiene como objeto principal, la constitución de una institución policial de la Federación de carácter civil denominada: Guardia Nacional, cuyos fines sean el de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas; así como de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; misma que estará en coordinación y colaboración con las entidades federativas, los municipios y tendrá además a su cargo la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación; este objetivo fundamental de la Minuta nace de la imperiosa necesidad de atender el grave problema de inseguridad que padece nuestro país y la pertinencia de lograr una coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios y las respectivas instituciones de seguridad y de procuración de justicia para atender a esta urgente demanda social; producto de un ejercicio democrático y de parlamento abierto, la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados y el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales señala, que se llevaron a cabo audiencias públicas para el intercambio de opiniones con especialistas, académicos, integrantes de organizaciones y colectivos de la sociedad civil en torno a la creación de una Guardia Nacional; consecuentemente, fue materia de estudio de la Comisión de Puntos Constitucionales que presido los siguientes aspectos: que la dirección de la Guardia Nacional tenga un mando de carácter civil, lo cual se colma en el contenido del artículo 16 de la Minuta cuya aprobación nos ocupa; deben de quedar intocadas las competencias propias de los ámbitos federal, estatal y municipal en materia de seguridad pública; esta circunstancia también se previene en el artículo 16 constitucional materia de la reforma; fortalecer los mecanismos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno, lo cual se precisa en el artículo Cuarto Transitorio de esta

reforma; establecimiento de una ruta de fortalecimiento de los cuerpos policiales, dicha encomienda es materia de la estructura lógico-jurídica de la reforma y se fortalece con lo establecido por lo previsto en el artículo Séptimo de la presente Minuta, garantizar que la Guardia Nacional tenga formación y capacitación específica para la función, incluido el uso proporcional de la fuerza y el respeto de los derechos humanos; lo cual de manera se encuentra previsto en la reforma en el artículo 21 constitucional de la Minuta y se clasifican y garantizan en la fracción del artículo 73 de nuestra Carta Fundamental, preverse mecanismos de control político y jurisdiccional de las actividades de la Guardia Nacional, así como la evaluación de su desempeño, lo cual queda previsto en las disposiciones transitorias del Proyecto Legislativo cuya aprobación hoy nos ocupa; por lo anterior, y considerando los aspectos relevantes de la Minuta de reforma constitucional; mi voto será a favor para que la Minuta en referencia sea aprobada en sus términos, y para los efectos de lo previsto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea remitida por la legisladora al Congreso de la Unión, dado que se salvaguarda lo siguiente: de conformidad con la propuesta legislativa, el artículo constitucional los detenidos deberán ser puestos a disposición en instalaciones de autoridades civiles que correspondan y tomar las medidas pertinentes para garantizar que exista un registro inmediato de las detenciones; Segundo.- En términos de lo dispuesto por la reforma propuesta al artículo 21 constitucional; las instituciones de seguridad pública incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil, disciplinado y profesional; la Federación contará con una institución policial de carácter civil denominado: Guardia Nacional, responsable de las tareas de seguridad pública para la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como la prevención de la paz pública, el orden, los bienes y recursos de la nación; esta Legislatura de aprobar la Minuta de Decreto en materia de Guardia Nacional deberá pugnar porque la Institución de Seguridad Pública que se constituya se rija por la doctrina policial, fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, su profesionalización, el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza garantizando la paz y la tranquilidad de las personas; el Presidente de la República pidió una Guardia Nacional, ya tiene una Guardia Nacional; el Presidente de la República pidió el apoyo y el respaldo de las Cámaras, tuvo el respaldo de la Cámara de Diputados y de Senadores; ya hoy habrá de ratificarse seguramente en este Congreso; el Presidente de la República ahora tiene la responsabilidad corresponsablemente con quien tiene función de gobierno de instrumentarla de la mejor manera; no le apostamos al fracaso; no le apostamos que esta Guardia Nacional no tenga éxito, porque si eso acontece vamos a perder todos; antepongamos el interés de las y los mexicanos, su tranquilidad; antepongamos la paz, la armonía, la concordia a cualquier otro interés individual, o de grupo que pueda existir; hoy, hemos mostrado generosidad, altura de miras y ya será responsabilidad de quien hoy le toca conducir los esfuerzos de las mexicanas y los mexicanos que una nación como la nuestra y que este nuevo gobierno dé resultados, ser eficiente y eficaz; porque si le va a bien a este Gobierno en materia de seguridad, le va a ir bien a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestras hermanas y a nuestros hermanos; no nos equivoquemos, cuando se trata de temas de Estado siempre rebasaremos los límites partidarios para constituirnos en mexicanas y mexicanos comprometidos con nuestra gente. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Perla Martínez; tiene la palabra, el Diputado Lolo Hernández hasta por 10 minutos.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Posicionamiento para referirse al Dictamen de la Minuta por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional; con el permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Lolo.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- El país entero está agobiado por la violencia y la inseguridad pública, las causas que hayan provocado un estado de excepción son muy diversas y variadas y empezando por los factores de índole económica, como la falta de empleo de calidad, pasando por los aspectos sociales como la influencia del sistema educativo, la crisis de los valores cívicos, las adicciones y el deterioro del tejido social, hasta llegar a la descomposición institucional, a las disfuncionalidades y anacronismos del marco legal; por eso, es de vital importancia el dictamen de esta Minuta que se planteó de varios cambios en la Constitución Federal con el objetivo de crear la Guardia Nacional como institución política, o policiaca de carácter civil al servicio de la Federación y coadyuvante de las entidades federativas y de los municipios en la función de garantizar la seguridad pública; la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en esta Legislatura va a apoyar este dictamen, porque creemos que es y debe ser el paso sólido en la recuperación de la paz, la tranquilidad y el orden público, así como para salvaguardar la vida, la integridad física, los derechos, la libertad, las propiedades de las personas; a eso que se llama seguridad y que hoy en día pues no hemos tenido y no hemos visto pasar nada más; también celebramos que la creación de la Guardia Nacional tenga legitimidad amplia y legalidad plena; la legitimidad amplia, porque no es solo un impulso de visión de su diseño, sino porque se escucharon varias voces de la sociedad, de la academia y de diversas fuerzas políticas; y que hoy celebramos que estamos unidos en este tema, como pocas veces ocurre en los cambios constitucionales de gran trascendencia; la legalidad plena, porque esta Minuta no solo ha seguido y debido procesos legislativos, como el que hoy estamos haciendo y cuenta de por nosotros, sino porque el contenido de esta, está apegado a lo que dispone el marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos; es falso que se vaya a militarizar al país, ello ya se hizo hace dos años y los resultados están palpables y hemos visto un río de sangre sin precedentes; la Guardia Nacional tendrá un mando civil y será una institución policial que no sustituya a los policías de los estados y municipios; por el contrario, los apoya en la medida a lo que dicen las leyes reglamentarias que habrán de expedirse; los gobernadores ahora estarán obligados a informar sobre el estado de la fuerza que guardan sus policías, lo que obliga a una constante evaluación para lograr la tan anhelada profesionalización de los cuerpos policiacos; como coadyuvante del ministerio público, la Guardia Nacional actuará bajo los

principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, y las detenciones se llevará un registro puntual de estas; en tanto se termina de consolidar esta institución con elementos de la Policía Federal, naval y el Ejército, el Presidente seguirá disponiendo de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad interna; a Zacatecas y a México le urge recuperar la paz, sin ésta no hay inversión ni empleo, y sin esto no hay ni ingresos ni esperanzas de un mejor futuro; creemos que esta Minuta es un avance, pero ahora corresponde no solo fiscalizar el funcionamiento de esta nueva institución, sino dar el respaldo necesario en la tan anhelada búsqueda de la seguridad perdida; esta Guardia Nacional es de todos y a todos nos corresponde actuar desde nuestras trincheras para llegar a un buen puerto los postulados y principios que esta reforma constitucional contiene; y como lo dijo el Diputado Calzada, es por México y es por Zacatecas; y sobre todo, por el municipio de Guadalupe. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene la palabra, el Diputado Omar Carrera, para hablar a favor hasta por 10 minutos...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Compañeras y compañeros Diputados, la Guardia Nacional ha sido un tema analizado y debatido en diferentes foros y por muchos especialistas, inclusive, ha sido un tema de interés más allá de nuestras fronteras; sin embargo, lo que más importa a los integrantes del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA aquí presentes, es dejar claro que lo más importante es la seguridad de los mexicanos y los zacatecanos; sería infantil e inmaduro pensar que de un día para otro el Ejército regrese a los cuarteles; aquí mismo en Zacatecas este fin de semana tuvimos un saldo que nos permite conocer, que si no fuera por el trabajo de las fuerzas militares difícilmente se podría tener el orden deseado; insistimos, como lo ha hecho el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, México no está en guerra. México hace años es un país pacifista y que lucha a diario por la estabilidad de sus pueblos, sus ciudadanos y sus instituciones; seamos claros, el viejo régimen y los gobiernos neoliberales ahogados en su propio veneno, no tuvieron otro remedio que declararle la guerra a los problemas, que no fueron más que consecuencia de las políticas fallidas de atención a la población más vulnerable, de la capitalización de los programas sociales y de las batallas internas por mantenerse en el Poder; a nadie se nos olvida que en el 2006, el Titular del Ejecutivo Federal prefirió patear el avispero, que poner orden en una nación que clamaba justicia; luego del engaño del Gobierno inmediato anterior y de todos

aquellos que por décadas abusaron de los puestos y de la gente; por eso, en MORENA tenemos bien definido que por la memoria de tantos y tantos muertos y desaparecidos, no podemos caer en la tentación de hacer, como que todo se resuelva de un día para otro; por eso, a nivel federal los foros ciudadanos y la participación de especialistas en el tema marcaron el camino: ¿de cómo y por dónde transitar hacia un estado de paz y armonía que no será fácil?; repito, que no será fácil, pero que con el apoyo de todos los mexicanos será posible; damos la bienvenida a una forma nueva de gobernar y de poner orden en nuestro país, en nuestro Estado y en nuestros municipios; que la sangre derramada en estas tierras por todos aquellos que anhelaron la paz, no sea en vano; desde esta tribuna manifestamos los Diputados que represento nuestro apoyo al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, así como de todos los ciudadanos participativos e integrantes de este modelo que veremos en acción; sabiendo que desde este Congreso tendrán nuestro apoyo para que la Guardia Nacional y todo lo que ello conlleve, sea en beneficio de una nación dispuesta a vivir su Cuarta Transformación, es por México y es por Zacatecas. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias a usted, Diputado Carrera; tiene la palabra, el Diputado Luis Esparza para hablar a favor hasta por 10 minutos.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Quiero celebrar que en esta ocasión, este tema ha dado una muestra de madurez política, con el compromiso de los Diputados Federales y Senadores de la república que aprobaron por unanimidad esta reforma constitucional federal. La creación de la Guardia Nacional con un mando civil, es un triunfo de la democracia, porque constituye a través del diálogo y el consenso de las diferentes fuerzas políticas del país, como bien lo decía el Senador René Juárez Cisneros: “la Guardia Nacional es una prueba de todos los actores políticos para salvaguardar la seguridad y la gobernabilidad, que implica la tranquilidad de la sociedad y que no caben rencores ni mezquindades en los temas de seguridad nacional”. Quiero reconocer una vez más a los Legisladores Federales priistas porque tuvieron una postura responsable, participativa; y sobre todo, de apertura, los Grupos Parlamentarios del PRI en el Senado y en la Cámara de Diputados, fueron piedra angular para sacar adelante esta reforma, y propusieron modificaciones necesarias para que se garantizara la correcta actuación de la Guardia Nacional. Reitero que en el PRI estamos para ser parte de las soluciones, no para ser parte de los retrocesos, ni para ser una oposición irresponsable y sin rumbo, somos parte de las soluciones, como siempre se ha hecho en el

pasado, el proyecto de nación es más importante que cualquier ideología política y partidaria. Celebramos también que con esta reforma, el gobierno tenga una herramienta para poder cumplir con tanta responsabilidad de garantizar la seguridad pública de los mexicanos y las mexicanas, con apego a los derechos humanos, respetando siempre la soberanía y la autonomía de los municipios y de los estados, y que no sea un argumento para echarle en reproche a los gobiernos neoliberales, como ellos bien lo dicen, es una herramienta para que sirva para la democracia de toda las problemáticas sociales de nuestro país; debemos precisar que la Guardia Nacional no es un logro de un gobierno ni de un partido político, sino que debe de ser un beneficio de México, donde todas las Fracciones Partidarias y políticas se sumaron a la gran necesidad del reclamo de la paz de nuestro país, y de la seguridad y tranquilidad de nuestros hijos y de nuestras vidas en las calles; los invitamos en el PRI, a que seamos siempre parte de las soluciones y no de los reproches del pasado, y de sacar justificaciones de los problemas que enfrenta hoy nuestro país para salir adelante con tanta verdadera necesidad, para los problemas que aquejan hoy nuestra gran nación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Esparza. Tiene la palabra, la Diputada Karla Valdéz, hasta por 10 minutos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame un momentito, Diputada; le pido al apoyo técnico, tenemos un problema aquí en la Curul ¿de quién es?, al lado de la de Omar, parece que está saliendo fuego. Bueno, ¿sí se pueden retirar del área?, ¿no causa peligro?, para que la Diputada pueda continuar....

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Posicionamiento a favor de la Guardia Nacional. Al igual que el Gobernador del Estado lo hizo en la audiencia pública de discusión sobre la Guardia Nacional ante la Cámara de Diputados, hoy en la discusión que nos corresponde como Congreso Local, me sumo a aquella postura del Licenciado Tello, sí a un

nuevo modelo de seguridad, sí a la Guardia Nacional, estamos a favor, y por ello mismo, acompañamos una Guardia Nacional que refleja en varias cuestiones el sentir de la ciudadanía, una Guardia Nacional que se encuentra bajo un mando civil y de temporalidad limitada de colaboración de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública, igualmente que responde al pleno de los derechos humanos y de los convenios internacionales. Compañeras, Diputadas y Diputados, es imperdonable que vivamos con miedo, igualmente es terrible que cada cinco minutos y medio ocurra un delito en México en el que sea víctima una mujer, de acuerdo con los datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los elevados índices de violencia han deteriorado la confianza en las instituciones y en el Sistema de Justicia mismo, no obstante, la Guardia Nacional proporciona la oportunidad de enfrentar contundentemente la crisis de seguridad que vivimos en el país; así, la Guardia Nacional es un primer paso para proteger a los ciudadanos y dar certeza jurídica a los elementos del estado mexicano en un marco de derechos humanos, en su misión diaria de salvaguardar la seguridad del pueblo mexicano. Para concluir, hacer mención del consenso logrado en el presente tema de la Guardia Nacional, e insistir que aún tenemos temas pendientes dentro de la misma materia, tal como apostarle a la prevención del delito. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Karla Valdéz. Tiene ahora la palabra, el Diputado Padilla, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- A más de 12 años de guerra al narco y ante la imposibilidad de derrotar a las diversas expresiones delictivas por medios de exclusiva, o preponderantemente militares, resultó imperativo hacer un alto en el camino y detenerse a reflexionar para considerar adoptar nuevos paradigmas de seguridad y de justicia que nos permitieran recuperar la paz, la tranquilidad, al tiempo de restablecer el estado de derecho; por eso, surgió la propuesta de crear la Guardia Nacional desde el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, propuesta que va acompañada de la puesta en marcha de la política social más importante de los últimos 50 años en el país. Nicolás Maquiavelo en El Príncipe dijo, que ninguna cosa hacía tanto honor a un hombre recientemente elevado al principado como las nuevas leyes y las nuevas instituciones, imaginadas por él, palabras sin acción es demagogia, tiene sentido la palabra cuando abandona el terreno de las ideas y se vuelca en acciones responsables, en beneficios palpables para los ciudadanos; la Guardia Nacional es la materialización de uno de los principales compromisos para hacer frente a la ola de criminalidad que azota al país, pero es también una institución que

contribuye a salvar, a curar las heridas, a poner fin a los destrozos, a los saqueos y a los pillajes y matanzas en el país; antes de haber criticado y juzgado la propuesta de la Guardia Nacional, era oportuno preguntarle a quienes tuvieron en sus manos el Gobierno Federal si era necesario llegar al punto de que prácticamente el país estuviera vencido, despojado, despedazado, conquistado y asolado por la delincuencia para actuar y crear una institución de esta naturaleza; es falso que ahora digan que le enmendaron la plana al Presidente, que no permitieron la militarización del país y que gracias a ellos salió la Guardia Nacional con carácter civil, tres ejemplos son ilustrativos como consistentes: el primero, los Grupos Parlamentarios de MORENA en ambas Cámaras del Congreso de la Unión decidieron no actuar como lo hacían en el pasado inmediato cuando se detentan las mayorías y se asume como una aplanadora monolítica imperturbable, donde a la oposición simple y sencillamente ni la ven ni la oyen, así sacaron el arraigo o la Ley de Seguridad Interior, por mencionar algunos ejemplos: primero, en un ejercicio de responsabilidad de vocación democrática de apego al parlamento abierto y de consenso, se escuchó y se incluyó el sentir de la oposición y de la sociedad; el segundo, el 14 de noviembre de 2018, el Presidente López Obrador presentó el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en ese documento señaló categóricamente que la Guardia Nacional vendría a suplir la carencia de una institución policial profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia; tercero, el 14 de febrero del año en curso, en pleno cumplimiento al mandato del artículo 69 párrafo III de la Carta Magna, el Presidente envió al Senado de la República para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en esta puntualiza, precisa y señala que la Guardia Nacional sería un órgano con mando civil y su carácter sería el de una institución policial, tendría tareas de prevención e investigación de los delitos, así como un enfoque de proximidad con la ciudadanía y de comunicación con la comunidad, que estaría adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y el Titular de esta presidiría el órgano de mando estratégico y táctico, y que el despliegue de esta institución no sustituiría a las policías estatales ni municipales; por el contrario, actuaría de manera subsidiaria y de apoyo a estas instituciones. El legendario General chino Sun Tzu en El arte de la guerra advirtió que si la victoria es el principal objetivo en una batalla, a la milicia no se le debe emplear por un lapso prolongado, pues las armas se embotan, la moral baja, las fuerzas merman y los recursos del Estado no alcanzan, y cuando las armas estén sin filo, el ánimo frío, las fuerzas exhaustas y el tesoro dilapidado no faltará quien aproveche la desgracia para actuar; el nacimiento de la Guardia Nacional marca el inicio del regreso paulatino de los militares y marinos a sus cuarteles y bases navales para cumplir con sus altas encomiendas constitucionales; en la Minuta que envió la Cámara de Diputados a la Legislaturas de las entidades federativas para los efectos del artículo 135 de la Carta Magna y que hoy estamos a punto de votar, se establece que la Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública; por tanto, constitucionalmente tiene el carácter de institución civil disciplinada y profesional, con la que contará la federación para garantizar la seguridad pública. Se garantiza en todo momento que si se detiene a cualquier persona cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, se deberá ponerlo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana, y ésta, al del Ministerio Público para lo cual habrá un registro de detenciones inmediatas, se le impone el mandato de coordinarse con los tres órdenes de gobierno para cumplir con los fines de la Seguridad Pública como son la salvaguarda de la vida, la libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como garantizar el orden y la paz pública; en su formación y desempeño los integrantes de la Guardia Nacional se registrarán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos,

al imperio de la ley, al mando superior y en la perspectiva de género; ahora el artículo 73 constitucional confiere la facultad al Congreso de la Unión para emitir leyes generales en materia de Guardia Nacional, y en los artículos transitorios se señala la obligación de expedir las leyes secundarias que derivan de estas adiciones, reformas y derogaciones constitucionales, no se trata de un asunto menor, en estas se establecerá la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional; así, el Congreso de la Unión tendrá sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del Decreto para expedir la Ley de Guardia Nacional con las respectivas adecuaciones legales, en donde se establecerán los supuestos de coordinación y colaboración de la Guardia Nacional con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios; además, dichas reglas determinarán las aportaciones de las entidades federativas y municipios cuando soliciten la colaboración de la Guardia Nacional en labores de seguridad pública; en tanto se expide esta ley, la Guardia Nacional asumirá las obligaciones que la Ley de la Policía Federal confiere, establece a esta corporación, además, tendrá otros noventa días naturales para emitir la ley que reglamente el uso de la fuerza y el registro de detenciones, se garantizan los derechos laborales, así como los rangos y prestaciones a los elementos de las policías federales, militar y naval, así como otros elementos de mando y servicio de apoyo de la fuerza armada permanente que se incorporen a la Guardia Nacional; en fin, son muchos los logros y avances que tiene esta Minuta, por ello, el Grupo Parlamentario de MORENA apoya la creación de la Guardia Nacional, y por eso, vamos a votar a favor de este Dictamen, por las experiencias históricas de quienes tuvieron las riendas del Gobierno Federal y no pudieron o no supieron cómo enfrentar a las expresiones del crimen organizado, y como consecuencia de ello, heredaron una desgracia humana sin precedentes con casi 200 mil ejecuciones y 50 mil desaparecidos, nos lleva a señalar que el fenómeno delictivo no se debe enfrentar solamente con medios policiacos o militares; por eso, la puesta en marcha de la Guardia Nacional debe acompañarse de la atención de las causas profundas del auge delictivo, esto es reducir la base social de la criminalidad, imponer el orden en el gobierno, combatir la corrupción y la impunidad, mejorar la coordinación institucional entre los responsables de la seguridad pública e impulsar la dignificación y mejoramiento de los cercos policiacos, esta labor no es exclusiva de la Federación, tiene responsabilidad tanto el gobierno estatal como el gobierno federal, hacemos votos para que así sea y en este auspicio. Finalmente viene a nuestra mente la predicción de Petrarca, cuando señaló: “El valor tomará las armas contra el furor y el combate no será largo, porque la antigua valentía no está extinguida aún en el corazón del pueblo”. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Padilla. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado a la Asamblea. A favor... En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos

69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados y Diputadas, para el día de mañana martes cinco de marzo del año en curso a las 12:00 horas a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**